

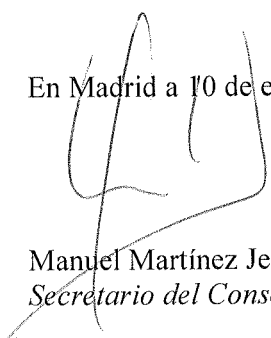
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE
JORICK INVESTMENT SICAV S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la Sociedad de referencia:

Como consecuencia de la modificación de su política de inversión, que deja de caracterizarse por invertir su activo de forma mayoritaria en otras IICs de carácter financiero, se informa a los accionistas de JORICK INVESTMENT SICAV S.A. que el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1 (antes D+2), el valor liquidativo del día D, con objeto de que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos

En Madrid a 10 de enero de 2008.



Manuel Martínez Jerez
Secretario del Consejo de Administración